

¿Qué novedades tiene este seguro?

- 1 Se **revisa** la base de datos de coeficientes de **rendimientos y niveles de riesgo individualizados**, diferenciándolos en cuatro grupos de cultivos (cereales de invierno, girasol-cártamo, colza-camelina y leguminosas)

Ahora puede conseguir un

5% de bonificación

Si en el plan anterior contrató los módulos 1 ó 2 en secano y vuelve a hacerlo en el plan 2025 – cosecha 2026 para cultivos de secano en las siguientes fechas:

Grupo de cultivo	Ámbito	Fecha
Cereal de Invierno, leguminosas y oleaginosas (cártamo, girasol y lino semilla)	Andalucía y Canarias	Hasta el 31 de octubre de 2025
	Resto del ámbito	Hasta el 15 de noviembre de 2025
Resto de oleaginosas (colza y camelina)	Todos los ámbitos	Hasta el 30 de septiembre de 2025

Consulte con su mediador

Para suscribir su seguro, diríjase a:

helvetia  **caser** 
Juntos mejoramos para ti

Para consultar, imprimir y descargar las condiciones, escanea el siguiente código:



agroseguro

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

agroseguro

Contrate ya su seguro de herbáceos y llévase una bonificación del

5%



Cultivos herbáceos

Cosecha 2026

SEGURO DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

Cosecha 2026

¿Qué cultivos puedo asegurar?

Producciones de **arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas** cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea, exclusivamente, la obtención de grano o de semilla certificada.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN

Cubre los daños en cantidad por los riesgos de **pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas (sequía, asurado...)**

Incluye una **garantía a la paja de cereales de invierno** con cobertura frente a pedrisco, incendio y riesgos excepcionales (*).

EN INSTALACIONES

Cubre los daños por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas **por parcela o por explotación**. Consulte con su mediador.

Seguro de cultivos herbáceos extensivos: a través de tres módulos, cubre los daños por sequía, asurado, pedrisco, no nascencia y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Cuándo puedo contratar el seguro?

MÓDULOS 1 Y 2

Sistema de cultivo	Grupo de cultivo	Suscripción	
		Inicio	Final
Secano	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas (cártamo, girasol y lino semilla)	01/09/2025	Andalucía y Canarias: 30/11/2025 Resto del ámbito: 20/12/2025
	Oleaginosas (colza y camelina)		31/10/2025
Regadío	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas	01/09/2025	15/06/2026
	C. Primavera Arroz	01/03/2026	31/07/2026

MÓDULO P

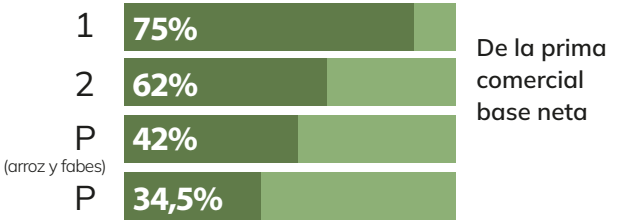
Grupo de cultivo	Suscripción	
	Inicio	Final
C. Invierno	01/09/2025	Andalucía y Canarias: 30/05/2026 Resto del ámbito: 15/06/2026
C. Primavera		31/07/2026
Leguminosas		15/06/2026 ⁽¹⁾
Oleaginosas		15/06/2026 ⁽²⁾
Arroz		31/07/2026

(1) Final de fabes el 30/06/2026 y de judías del ganxet Vallès-Maresme el 15/07/2026

(2) Excepto Girasol en Castilla y León, Aragón, La Rioja, País Vasco, Catalunya y Navarra cuyo final es el 15/07/2026

¿Qué subvención tiene este seguro?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

Contrate ya su seguro de herbáceos y llévase una bonificación del

5%